

Expdte. 6033/2024

ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de agosto de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Sala de Comisiones

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Carlos Sánchez Mesón, Diputado delegado del Área de Recursos Humanos, en sustitución del Presidente

VOCALES

Clara Victoria González Encomienda, Técnico de Gestión, en sustitución de D. Virgilio Maraña Gago, Secretario General

D^a. Eva Teresa Gil Mateos, Técnico de gestión de Intervención

SECRETARIO

Dña. Laura Rodríguez Sáez, Técnico Administración General del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 6033/2024 - Contrato de servicios consistente en el servicio de telefonía móvil de la Diputación Provincial de Ávila

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 6033/2024 - Contrato de servicios consistente en el servicio de telefonía móvil de la Diputación Provincial de Ávila

Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 6033/2024 - Contrato de servicios consistente en el servicio de telefonía móvil de la Diputación Provincial de Ávila

Visto el informe redactado por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas sobre la valoración de los criterios subjetivos de 28 de agosto de 2024 y publicado en la plataforma de contratación del sector público en la misma fecha, la mesa aprueba el mismo y acuerda valorar la única oferta admitida al procedimiento conforme al informe citado:

NIF: A78923125 TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.:

- Solución ofertada Puntuación: 10

- Propuesta de soporte y asistencia técnica Puntuación: 2.5

- Modelo operativo de gestión del servicio, herramientas de información disponibles Puntuación: 7

Asimismo, acuerda excluir las siguientes ofertas, siendo este acto de trámite, debiendo ratificar el mismo el órgano de contratación:

NIF: B98459324 MAS IP TI SL, Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

Excluida por incluir en memoria técnica datos económicos, incumplimiento cláusula 17^a PCPA.



NIF: A82009812 ORANGE ESPAGNE, S.A.U. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

Excluida por incluir en memoria técnica datos económicos, incumplimiento cláusula 17ª PCPA:

“Cláusula 17ª.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS.

Las proposiciones constarán de DOS SOBRES electrónicos. Utilización obligatoria de medios electrónicos.

Las proposiciones se presentarán de manera electrónica mediante la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), lo que deberá hacerse de acuerdo con las instrucciones que se indican en la “Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas”, que se encuentra en esta página web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

Para presentar una proposición, los interesados deben previamente haberse inscrito como empresas licitadoras en la PLACSP. Tras acceder a la Plataforma como usuarios registrados, deberán buscar la licitación presente y añadirla a “Mis licitaciones”. Posteriormente, han de navegar a “Mis licitaciones”, seleccionar nuevamente la licitación (número de expediente 6033/2024) y, una vez dentro del detalle de la misma, pulsar el enlace “Preparación de oferta/solicitud de la participación”. En esta herramienta el licitador tiene que registrar información en tres categorías: licitador, autorizaciones y sobres

Utilización obligatoria de medios electrónicos:

Las proposiciones se presentarán en la forma, plazo y lugar indicados en el anuncio de licitación, siendo de aplicación lo establecido en el artículo 80 del RGLCAP, sin que se admitan aquellas proposiciones que no se presenten en la forma, plazos y lugar indicados.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, esta Administración hará utilización en la presente licitación de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

LA PLACSP dispone de una Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas disponible para su descarga en el siguiente enlace:

(<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasInfo>), en el que se indica paso por paso cómo el licitador debe preparar y enviar la documentación y los sobres que componen las ofertas mediante la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas que se descargará de manera automática en su equipo local siguiendo las instrucciones que figuran en la guía de referencia.

A efectos de utilizar esta herramienta debe tenerse en cuenta especialmente que:

- Los operadores económicos interesados en participar en el procedimiento de licitación deben encontrarse registrados como usuario en la PLACSP y rellenar los datos que se les solicite. Este trámite se realiza de manera gratuita en la PLACSP a través de la siguiente dirección de Internet (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/registrarse>).

- Los licitadores deben adjuntar y firmar toda aquella documentación y sobres que solicite el órgano de contratación, según las instrucciones contenidas en este pliego, así como en la Herramienta de Presentación y Preparación de Ofertas de la PLACSP. Para ello, la empresa debe disponer de, al menos, un certificado electrónico emitido por un proveedor de servicios de certificación reconocido por la solución de firma de uso común Miniapplet de la plataforma @firma del Ministerio de Hacienda. Este certificado electrónico será válido tanto si corresponde a la persona física de un administrador solidario como si corresponde a la entidad.

- Para poder hacer uso de las herramientas y servicios que facilita PLACSP a los licitadores, el equipo en que se presenten la ofertas debe cumplir unos mínimos requisitos técnicos relacionados con la máquina virtual Java y que se detallan en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que PLACSP pone a disposición de los licitadores.

En cualquier caso, en el supuesto de que se produzca alguna incidencia con el uso de la PLACSP, deberá dirigirse al soporte técnico de la misma bien vía correo electrónico o vía telefónica para solventar dicho problema a través de los canales que se indican abajo.

Será necesaria dicha actuación para poder acreditar ante la Administración cualquier incidencia ajena a la actuación del licitador y derivada de un problema técnico de la propia PLACSP.

Correo electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Teléfono 915-242-242

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna proposición en unión temporal con otros empresarios si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

La presentación de proposiciones supone la aceptación incondicional por el empresario del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones previstas en los pliegos que rigen el contrato, sin salvedad o reserva alguna.



Si las 24 horas últimas del plazo para la presentación de ofertas se interrumpe el servicio por causas técnicas o razones operativas de la propia plataforma, este plazo se prorrogará como mínimo por el tiempo que no haya estado operativa, mediante la publicación en el perfil de contratante y hasta un máximo de 24 horas.

Las proposiciones extemporáneas serán excluidas. Las empresas licitadoras que no hayan podido presentar su oferta dentro de plazo por razones técnicas que consideren imputables a la plataforma, a los servicios que ésta integra (registro, validación de firma...) o a la herramienta de presentación electrónica de ofertas, tendrán que acreditar las causas que han impedido esta presentación dentro de plazo, y la mesa o el órgano de contratación decidirá lo que proceda.

Una vez enviada la documentación, el licitador deberá comprobar si el justificante de envío que le facilita la Plataforma es un justificante de presentación de huella electrónica. Esto significa que han surgido problemas durante el envío y deberá procederse según indica en el punto 4.7 de la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas accesible en el enlace siguiente (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasInfo>).

Si durante la presentación de la oferta en PLACSP, efectuada al pulsar el botón "envío documentación", la misma no es completa y PLACSP facilita el código "hash", el licitador, en un plazo de 24 horas desde la presentación de la huella (código hash) podrá bien volver a intentar la presentación de la oferta si está aún dentro del plazo de presentación, o bien presentar el dispositivo que contenga el archivo electrónico con la oferta asociada al código hash en el registro del órgano de contratación.

Se entiende por huella electrónica "hash" de la oferta, el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de ésta, garantizando su integridad, toda vez que permite comprobar que su contenido no se ha alterado desde el momento del envío por parte de la licitadora.

Los licitadores deberán enviar el dispositivo que contenga el archivo electrónico con la oferta al Registro del órgano de contratación sito en Plaza Corral de las Campanas, s/n. 05001 Ávila haciendo referencia al número de Expediente al que se refiere (6033/2024), con indicación del número de expediente al que se refiere, junto con los datos identificativos del licitador, con el fin de que la Mesa de contratación pueda comprobar que dicho archivo electrónico coincide con la huella de la oferta presentada, o bien, a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

No se admitirán otros medios de presentación (solamente a través de PLACSP). Las ofertas que, en su caso, pudieran presentarse presencialmente, por correo o por cualquier otro medio que no sea el anteriormente indicado serán rechazadas por el órgano de contratación.

Procedimiento de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán de manera electrónica mediante la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), lo que deberá hacerse de acuerdo con las instrucciones que se indican en la "Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas", que se encuentra en esta página web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

Para presentar una proposición, los interesados deben previamente haberse inscrito como empresas licitadoras en la PLACSP. Tras acceder a la Plataforma como usuarios registrados, deberán buscar la licitación presente y añadirla a "Mis licitaciones". Posteriormente, han de navegar a "Mis licitaciones", seleccionar nuevamente la licitación (número de expediente 6033/2024) y, una vez dentro del detalle de la misma, pulsar el enlace "Preparación de oferta/solicitud de la participación". En esta herramienta el licitador tiene que registrar información en tres categorías: licitador, autorizaciones y sobres.

Licitador:

Los licitadores españoles deberán indicar el Nº Identificación de la empresa a través de NIF (incluso si es jurídica y dispone de CIF). Han de introducir el nombre, apellidos y NIF del apoderado, así como la naturaleza del poder. Si se concurre en UTE, deberá indicarlos en el formulario, que deberá suscribir todas y cada una de las empresas participantes en la misma.

Autorizaciones:

Para poder participar en la licitación, se ha de autorizar el uso de notificaciones electrónicas, para lo que se indicará por parte de la empresa obligatoriamente una dirección de correo electrónico a la que serán enviadas las notificaciones, con los efectos previstos en la DA 15ª de la LCSP.

El licitador también deberá autorizar de forma expresa y obligatoriamente la obtención de los datos correspondientes inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE), según lo dispuesto en el artículo 139.1 de la LCSP.

Asimismo, puede autorizar la consulta a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y demás consultas que sean necesarias. En caso de no autorizar las consultas de estos datos, tendrán la obligación de aportar la documentación necesaria.



En caso de concurrir en UTE, estos formularios de autorización deberán suscribirlos todas y cada una de las empresas participantes en la misma.

Sobres:

El licitador debe anexar y firmar electrónicamente los documentos que formen parte de cada sobre.

Contenido de las proposiciones: Las proposiciones estarán formadas por dos sobres electrónicos con el siguiente contenido:

SOBRE 1 que contendrá la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS O EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Documentación general y oferta técnica).

SOBRE 2 que contendrá la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS O EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (Oferta económica).

Sobre 1: Declaración responsable. - Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento tramitado para adjudicar el contrato (declaración responsable) y criterios evaluables mediante juicio de valor.

1. Declaración responsable se redactará conforme al modelo establecido en el Anexo I del presente pliego.
2. Oferta técnica: (memoria técnica) para evaluación mediante criterios subjetivos o evaluables mediante juicio de valor. Presentará una memoria técnica para valorar el criterio subjetivo "Calidad técnica de la oferta"

Se prohíbe tajantemente que la documentación obrante en el sobre 1 figuren datos e informaciones correspondientes a extremos o elementos de la oferta cuya valoración se debe efectuar mediante criterios evaluables de forma automática del sobre 2, cuyo incumplimiento supondrá el rechazo de la proposición y la exclusión en el procedimiento de adjudicación, por infringir la prescripción del artículo 26 del Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, que prohíbe el conocimiento de los extremos de la oferta a valorar mediante criterios evaluables de forma automática antes de que se haya efectuado la valoración de los ponderables en función de un juicio de valor.

Sobre 2: Proposición económica y propuesta relativa a valorar en los criterios evaluables mediante fórmulas (objetivos)

En este sobre electrónico el licitador incluirá la oferta económica y lo que oferta para que se valore como criterios objetivos, conforme al modelo establecido en el Anexo II al presente pliego. El licitador deberá indicar en el formulario el importe de su oferta con impuestos y sin ellos."

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 6033/2024 - Contrato de servicios consistente en el servicio de telefonía móvil de la Diputación Provincial de Ávila

Se precede a la lectura de la oferta presentada por NIF: A78923125 TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.:

1.- Tipo de licitación ofertado/precio del contrato:

Tipo ofertado para línea tipo 1: 4,5 euros/mes, excluido IVA

Tipo ofertado para línea tipo 2: 9 euros/mes, excluido IVA

Tipo ofertado para línea tipo 3: 13 euros/mes, excluido IVA

Tipo ofertado para línea tipo 4 [M2M]: 7 euros/mes, excluido IVA.



2.- Oferta estas mejoras de las prestaciones de consumo del servicio por línea:

TIPO LINEA	CRITERIO EVALUABLE	MEJORA OFERTADA SOBRE MINIMO
1	Voz	750 Minutos adicionales
	Datos	5 Gb adicionales
	Acumulado Datos	300 Gb adicionales
2	Voz	500 Minutos adicionales
	Datos	19 Gb adicionales
	Acumulado Datos	551 Gb adicionales
4	Datos	5 Gb adicionales
	Acumulado Datos	15 Gb adicionales

3.- Oferta esta certificación **ISO 14001- IQNET** que acredita que el sistema de gestión ambiental es conforme con las exigencias de las normas ISO 14001 y/o EMAS.

4.- Porcentaje de descuento sobre el precio de venta al público de los dispositivos del catálogo presentado con la oferta:

Oferta un **5 %** de descuento PVP (IVA incluido) de los dispositivos del grupo 1.

Oferta un **5 %** de descuento PVP (IVA incluido) de los dispositivos del grupo 2.

Calculada la posibilidad de que la oferta de Telefónica esté incurso en valor anormalmente bajo, conforme al artículo 85 del RD 1098/2001, se observa que sí está incurso en esa posibilidad en el tipo ofertado para la línea 3 (una baja mayor del 25% sobre el tipo base de licitación), por lo que la mesa acuerda requerir a TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U. justificación del valor de su oferta, concediéndole cinco días hábiles a contar desde el siguiente al envío del requerimiento.

Se da traslado de la oferta económica de la única empresa admitida al procedimiento al técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas, Secretario General, acordando la mesa reunirse el 10 de septiembre de 2024 a las 09:30 horas para proceder a valorar los criterios objetivos y en su caso, hacer propuesta de adjudicación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Laura Rodríguez Sáez
SECRETARIA

D. Juan Carlos Sánchez Mesón
PRESIDENTE

